PYTYVO PYAERA
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 901 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2014 ID 282.506 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD" PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) ----------

Asunción, 24 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

El informe del Comité Evaluador, de fecha 18 de noviembre de 2014, referente a la Contratación Directa N° 29/2014 "Adquisición de Cámaras de Seguridad" para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.). ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 18 de noviembre del corriente año, ha emitido el informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia. ----

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 29/2014 ***"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"****, a la empresa* ***Tes Ingeniería de Diego Rodríguez.*** ----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9º*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".* ----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 29/2014 "Adquisición de Cámaras de Seguridad" a la empresa Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, por un importe total de Gs.21.615.000 (Guaraníes, Veintiún millones seiscientos quince mil). ----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ing. Miguel F. Kurita Kasai
Encargado de Despacho -Secretaría Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional